



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA

diecinueve (19) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	DARNELLY DUARTE HIGUITA
RADICADO	2020-00093-00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
SUSTANCIACION	51

Como venció el término y la liquidación del crédito actualizada que antecede, presentada por el Apoderado de la Entidad demandante no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE

**CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE FRONTINO,
ANTIOQUIA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro 014 virtualmente hoy 20 de Febrero de 2024 de conformidad con la ley 2213 de 2022

**OVIDIO PUERTA RUÍZ
Secretario**

Firmado Por:
Claudia Dalida Blanco Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **404eb0ccb543daf0eb4d377bdbd0d0c32a33cf1a58138645fc520f10511cc70b**

Documento generado en 19/02/2024 05:57:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>